

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 8.911/2015

De conformidad con el Acuerdo nº 1060/14, adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha cinco de diciembre de dos mil catorce, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de "Servicio de Diseño y Ejecución del Programa de "Fomento de las Artes Escénicas y Musicales Urban Sur". Este proyecto se encuentra cofinanciado por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), con cargo a la iniciativa Urbana prevista en el programa Operativo FEDER de Andalucía, para el período de programación 2007-2013, dentro del Área Temática 4. "Investigación, Desarrollo e Innovación", Medida 4.1. Desarrollo de Programas y Contenidos de la Escuela de Artes y Cultura Popular.

## 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.
- b) Dependencia: Recursos Internos. Unidad de Contratación.
- c) Número de expediente: 102/14.

## 2. Objeto del contrato:

Servicio de Diseño y Ejecución del Programa de "Fomento de las Artes Escénicas y Musicales Urban Sur".

## 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Precio de licitación: 99.173,55 € más 20.826,45 € de I.V.A. (21%), total: 120.000,00 €.

5. Obtención de documentación e información: [www.perfildelcontratante.cordoba.es](http://www.perfildelcontratante.cordoba.es)

6. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Administrativo.

## 7. Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas de transcurridos 15 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego Administrativo.

c) Lugar de presentación: Ver Pliego Administrativo.

8. Gastos de anuncios: Ver Pliego Administrativo.

Córdoba a 23 de diciembre de 2014. Firmado electrónicamente:  
El Director General de Gestión y Comercio, Miguel Ángel Moreno Díaz.